

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 414-2020

Guatemala, 16 de octubre de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 100-2020, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, se integra entre otros, por el Ministro de Finanzas Públicas quien podrá delegar su representación en el Viceministro que éste designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a) y m); y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2 y 3 del Acuerdo gubernativo número 100-2020; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, como Representante Suplente del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf



